

## NORMAS DE ATENCION Vigencia 05/2019

**NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE  
PLUS ART (ex PROFRU ART)**

## DESCUENTOS A CARGO DE PLUS ART:

AMBULATORIO.: 100% (Cien por ciento)

## DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD

## RECETARIO

- CONVENCIONAL
- DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL Y CON LA MISMA TINTA:
  - NOMBRE DE LA ART ("PLUS ART" o "PROFRU ART")
  - Nombre y Apellido del paciente.
  - Número de DOCUMENTO ó CUIL
  - Nombre o Razón Social del Empleador (De no existir, debe indicarlo la farmacia)
  - Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expendirá solamente uno).
  - Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
  - Fecha de prescripción.
  - Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.

## VALIDEZ DE LA RECETA

15 (quince) días desde de la fecha de prescripción.

## LÍMITES DE CANTIDADES

## SIN LÍMITES

Ni de cantidades ni de renglones por receta

## NORMAS DE ATENCION Vigencia 05/2019

## LÍMITES DE TAMAÑOS

- SIN LIMITES

## OTRAS ESPECIFICACIONES

CUANDO EL MÉDICO

No indica tamaño  
Sólo indica GRANDE

Equivoca cantidad

DEBE ENTREGARSE

El de menor contenido  
La tamaño SIGUIENTE AL  
MENOR

El tamaño inmediato inferior

## DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
  - De acuerdo al orden de prescripción.
  - Incluyendo el código de barras.
  - Adheridos con cinta adhesiva (No usar abrochadora)
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos. Las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario).
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.

## MEDICAMENTOS FALTANTES:

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

En los casos que el faltante sea debido a circunstancias del mercado, la farmacia deberá contactar al profesional médico para notificar esta situación.

**NORMAS DE ATENCION Vigencia 05/2019**

**COBERTURA:**

PLUS ART reconoce todos los productos de venta bajo receta incluidos en el Manual Farmacéutico, los de Venta Libre y materiales para curaciones.

**MUY IMPORTANTE**

- **Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, comunicarse al teléfono (011) 4867-7800, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17:30 hs, para solicitar autorización.**